

RELACIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE ASIMILADOS A SALARIOS EJERCICIO FISCAL 2020

OCTUBRE

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O INDIVIDUO	MONTO DE EROGACIÓN	VIGENCIA DEL CONTRATO	PARTIDA DE EROGACIÓN	CONCEPTO DE LAS ASESORIAS	INFORMES DE LAS ASESORIAS	CONTRATO
AGUILAR GUTIERREZ JOSE LUIS	\$ 15,000.00	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020	1211	Elaboración de de Contabilidad Gubernamental de Conformidad con lo previsto en la normatividad gubernamental y disposiciones del Consejo de armonización contable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de forma metódica y sistemática de los movimientos contable del organismo de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental. 2. Generación de los estados: <ul style="list-style-type: none"> • Contables • Presupuestales y • Programáticos. 3. Elaboración de los estados financieros de acuerdo a la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas 4. Elaboración de las Conciliaciones Bancarias. 5. Generación de recibos de la primera y segunda quincena 6. Generación de línea de captura de pago de impuestos ante el SAT 7. Generación de Línea de Captura de IPEJAL y SEDAR primera y segunda quincena. 8. Generación de Línea de Captura en el IMSS 9. Ecuilibración de control presupuestal 10. Elaboración e impresión de Pólizas contables de ingresos, egresos, diario cheque y presupuestales. 11. Captura de modificaciones de salario ante el IMSS 12. Analizar e interpretación el resultado de los estados contable y presupuestales para su correcta determinación 13. Revisar que el software de contabilidad gubernamental (SACG NET) genere de manera correcta los estados financieros y presupuestales, si en su momento se están descuadrados realizar las configuraciones correspondientes. 14. Impresión y firma de los reportes que se genera en la cuenta pública incluyendo sus notas a los estados financieros. 15. Generación de información para el abastecimiento de la página de transparencia del organismo. 	CONTRATO DISPONIBLE DENTRO DE LA INFORMACION DEL ART. 8. FRACCION VI, INCISO F)